**La Policía Local detiene a dos individuos tras una persecución por distintas calles de la zona Este de la ciudad**

Los agentes aprehendieron en esta acción a los detenidos 12 papelinas y dinero en efectivo

**18 de julio de 2024.** A**gentes de la Policía Local que prestaban servicio en la zona Este observaron un turismo ocupado por dos personas que, ante la presencia policial, realizaba una maniobra evasiva. Los agentes iniciaron su seguimiento, mientras comprobaban a través de los servicios informáticos la situación del vehículo, recibiendo noticias de que carecía de seguro e ITV en vigor.**

**Durante el seguimiento, y próximos al vehículo perseguido, activaron el puente de luces y señales acústicas de emergencia a la vez que realizaban al conductor indicaciones claras de que detuviese la marcha, haciendo el conductor caso omiso a las mismas.**

**La conducción evasiva se prolongó por diferentes calles y avenidas, en las que varios vehículos que circulaban de manera correcta tuvieron que realizar maniobras para evitar la colisión con el turismo perseguido. Este fue finalmente interceptado por otra dotación policial que acudió en apoyo de la intervención.**

**Los ocupantes del turismo al ser interceptados emprendieron la huida a pie, durante la cual los agentes observaron que uno de ellos se desprendía de algunos efectos, que resultaron ser una cartera y un bolso tipo riñonera, el cual contenía dinero en efectivo y 12 'papelinas' de sustancia, presuntamente, cocaína.**

**Tras lograr ser interceptados, los dos perseguidos fueron detenidos y trasladados a dependencias policiales, donde se tramitaron las diligencias oportunas para su remisión a la Autoridad Judicial.**

**Investigados por presuntos delitos contra la seguridad vial**

**En el transcurso de las últimas 48 horas, agentes de la Policía Local han procedido a tramitar tres diligencias por presuntos delitos contra la seguridad vial. Los conductores han sido citados en calidad de investigados para su presentación ante la Autoridad Judicial. Uno de ellos por pérdida de la vigencia del permiso de conducir por carencia de puntos; otro por conducir presuntamente bajo los efectos de bebidas alcohólicas, y el tercero por conducir una motocicleta careciendo de permiso de conducción.**